

## ACUERDOS

### Sesión (14/2018), extraordinaria y urgente del Pleno

Sesión (14/2018), extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de junio de 2018 en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles.

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

- |  |   |
|--|---|
| - Don Luis Miguel Boto Martínez        | - Don Percival Manglano Albacar                   |
| - Doña María Carmen Castell Díaz       | - Don Fernando Martínez Vidal                     |
| - Don Orlando Chacón Tabares           | - Doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal |
| - Don Borja Corominas Fisas            | - Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués        |
| - Don Pedro María Corral Corral        | - Doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola       |
| - Doña Beatriz María Elorriaga Pizarik | - Don José Luis Moreno Casas                      |
| - Doña Paloma García Romero            | - Don Jesús Moreno Sánchez                        |
| - Don Álvaro González López            | - Doña Ana María Román Martín                     |
| - Don Íñigo Henríquez de Luna Losada   | - Doña Isabel Rosell Volart                       |
| - Doña María Begoña Larrainzar Zaballa | - Doña María Inmaculada Sanz Otero                |
| - Doña Almudena Maíllo del Valle       |   |

\* \* \* \*

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid:

- |                                    |                                   |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| - Doña Rommy Arce Legua            | - Doña Celia Mayer Duque          |
| - Don Javier Barbero Gutiérrez     | - Don Ignacio Murgui Parra        |
| - Don José Manuel Calvo del Olmo   | - Don Francisco Pérez Ramos       |
| - Don Pablo César Carmona Pascual  | - Doña Yolanda Rodríguez Martínez |
| - Doña Montserrat Galcerán Huguet  | - Doña Inés Sabanés Nadal         |
| - Don Jorge García Castaño         | - Don Carlos Sánchez Mato         |
| - Doña Marta Gómez Lahoz           | - Don Pablo Soto Bravo            |
| - Doña Esther Gómez Morante        | - Don Mauricio Valiente Ots       |
| - Doña Marta María Higuera Garrobo | - Don Guillermo Zapata Romero     |
| - Doña Rita Maestre Fernández      |                                   |

\* \* \* \*

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- |  |   |
|--|---|
| - Don Ignacio de Benito Pérez            | - Doña María de las Mercedes González Fernández |
| - Don Antonio Miguel Carmona Sancipriano | - Don Julio Ransés Pérez Boga                   |
| - Doña Purificación Causapié Lopesino    | - Doña Érika Rodríguez Pinzón                   |
| - Don José Manuel Dávila Pérez           | - Don Ramón Silva Buenadicha                    |
| - Doña María del Mar Espinar Mesa-Moles  |   |

\* \* \* \*

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- Don Sergio Brabezo Carballo
- Doña Ana Domínguez Soler
- Don Bosco Labrado Prieto
- Doña Sofía Miranda Esteban
- Don Miguel Ángel Redondo Rodríguez
- Doña Silvia Saavedra Ibarrondo
- Doña Begoña Villacís Sánchez

\* \* \* \*

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

Se abre la sesión pública por la Presidenta del Pleno a las nueve horas y treinta minutos.

## ORDEN DEL DÍA

### ACUERDOS:

Punto 1. Ratificar la urgencia de la sesión.

### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 2. Adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.545.142,05 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 1.545.142,05 euros, en la aplicación presupuestaria 501/016/491.01/700.00 "Transferencias de capital a la Administración General del Ayuntamiento" del programa 491.01 "Servicios informáticos y comunicaciones" del Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, toda vez que la disminución del remanente por este importe no supone menoscabo en las actuaciones y objetivos a realizar por este Organismo Autónomo”.

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice I, relacionado con el punto 2 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 3. Adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.057.927,63 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 3.057.927,63 euros, en la aplicación presupuestaria 503/027/241.00/700.00 "Transferencias de capital a la Administración General del Ayuntamiento" del programa 241.00 "Dirección y gestión administrativa de la Agencia para el Empleo de Madrid" del Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, toda vez que la disminución del remanente por este importe no supone menoscabo en las actuaciones y objetivos a realizar por este Organismo Autónomo”.

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice II, relacionado con el punto 3 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 4. Adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.440.400,36 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 1.440.400,36 euros, en la aplicación presupuestaria 506/057/932.00/700.00 "Transferencias de capital a la Administración General del Ayuntamiento" del programa 932.00 "Gestión Tributaria" del Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del ejercicio

2017 del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, toda vez que la disminución del remanente por este importe no supone menoscabo en las actuaciones y objetivos a realizar por este Organismo Autónomo”.

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice III, relacionado con el punto 4 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 5. Adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 591.121,21 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 591.121,21 euros, en la aplicación presupuestaria 508/067/311.00/700.00 "Transferencias de capital a la Administración General del Ayuntamiento" del programa 311.00 "Dirección y gestión administrativa. Madrid Salud" del Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 del Organismo Autónomo Madrid Salud, toda vez que la disminución del remanente por este importe no supone menoscabo en las actuaciones y objetivos a realizar por este Organismo Autónomo”.

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice IV, relacionado con el punto 5 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 6. Adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 631.756,62 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 631.756,62 euros, en la aplicación presupuestaria 509/087/151.09/700.00 "Transferencias de capital a la Administración General del Ayuntamiento" del programa 151.09 "Gestión de licencias de actividades" del Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para

gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 del Organismo Autónomo Agencia de Actividades, toda vez que la disminución del remanente por este importe no supone menoscabo en las actuaciones y objetivos a realizar por este Organismo Autónomo”.

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice V, relacionado con el punto 6 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 7. Adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 105.270,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 29.040,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/057/923.20/212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación. Edificios y otras construcciones" del programa 923.20 "Análisis socioeconómico" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 47.190,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/057/923.20/227.00 "Limpieza y aseo" del programa 923.20 "Análisis socioeconómico" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 29.040,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/057/923.20/227.01 "Seguridad" del programa 923.20 "Análisis socioeconómico" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente líquido de tesorería afectado a gastos con financiación afectada obtenido de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2017”.

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice VI, relacionado con el punto 7 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 8. Adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 12.817,27 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el

desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 12.817,27 euros, en la aplicación presupuestaria 001/211/153.22/210.01 "Reparación, mantenimiento y conservación de vías públicas a cargo de particulares" del programa 153.22 "Otras actuaciones en vías públicas" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente líquido de tesorería afectado a gastos con financiación afectada obtenido de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2017".

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice VII, relacionado con el punto 8 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 9. Adoptar el siguiente acuerdo:

"Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 13.675.995,05 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 13.675.995,05 euros, en la aplicación presupuestaria 001/098/342.01/622.00 "Edificios y otras construcciones" del programa 342.01 "Instalaciones deportivas" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017.

La eficacia de la presente modificación queda condicionada a la concesión de la autorización previa de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública en los términos establecidos en el artículo 2 del Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo citado".

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice VIII, relacionado con el punto 9 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 10. Adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 4.488.832,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 217.913,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/133.01/627.99 "Otros proyectos complejos" del programa 133.01 "Tráfico" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 2.998.999,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/098/336.01/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 336.01 "Patrimonio cultural y paisaje urbano" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 1.271.920,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017.

La eficacia de la presente modificación queda condicionada a la concesión de la autorización previa de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública en los términos establecidos en el artículo 2 del Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo citado”.

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice IX, relacionado con el punto 10 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 11. Adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.154.723,15 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 1.185.800,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/098/336.01/745.06 "A Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A." del programa 336.01 "Patrimonio cultural y paisaje urbano" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 5.135.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/098/432.20/745.06 "A Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A." del programa 432.20 "Información y promoción turística" del

Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 833.923,15 euros, en la aplicación presupuestaria 001/098/933.03/745.06 "A Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A." del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017".

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice X, relacionado con el punto 11 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 12. Adoptar el siguiente acuerdo:

"Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 7.640.247,42 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 200.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/016/920.00/710.02 "Transferencias de capital a Informática del Ayuntamiento de Madrid" del programa 920.00 "Dirección y gestión administrativa de la Gerencia de la Ciudad" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 7.440.247,42 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/441.10/745.01 "Transferencias de capital a la Empresa Municipal de Transportes, S.A." del programa 441.10 "Promoción, control y desarrollo del transporte" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017".

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice XI, relacionado con el punto 12 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 13. Adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.298.400,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 430.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/012/463.00/623.00 "Maquinaria" del programa 463.00 "Investigación científica, técnica y aplicada" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 1.000.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/012/463.00/623.01 "Instalaciones técnicas" del programa 463.00 "Investigación científica, técnica y aplicada" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 1.819.400,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/160.01/609.99 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes de uso general" del programa 160.01 "Ingeniería del agua" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 298.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/160.01/619.14 "Alcantarillado y colectores. Reforma" del programa 160.01 "Ingeniería del agua" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 301.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/205/153.22/619.99 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes de uso general" del programa 153.22 "Otras actuaciones en vías públicas" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 400.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/207/171.02/619.20 "Parques (Remodelación)" del programa 171.02 "Zonas verdes" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 50.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/211/153.22/619.21 "Zonas ajardinadas (Remodelación)" del programa 153.22 "Otras actuaciones en vías públicas" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017”.

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice XII, relacionado con el punto 13 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 14. Adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 180.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 180.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/214/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017”.

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice XIII, relacionado con el punto 14 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 15. Adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 139.147.014,77 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 5.790.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/067/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 2.246.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/087/153.21/619.04 "Urbanización a cargo del Ayuntamiento (Remodelación)" del programa 153.21 "Vías públicas" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 49.842.010,88 euros, en la aplicación presupuestaria 001/087/153.21/619.10 "Viales (Remodelación)" del programa 153.21 "Vías públicas" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 5.720.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/087/153.21/619.11 "Pasos a distinto nivel" del programa 153.21 "Vías públicas" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 12.648.936,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/087/153.40/619.04 "Urbanización a cargo del Ayuntamiento (Remodelación)" del programa 153.40 "Infraestructuras urbanas" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 4.900.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/087/153.40/619.10 "Viales (Remodelación)" del programa 153.40 "Infraestructuras urbanas" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 800.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/087/165.01/619.17 "Alumbrado público (Reforma)" del programa 165.01 "Equipamientos urbanos" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 2.445.536,31 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/160.01/619.99 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes de uso general" del programa 160.01 "Ingeniería del agua" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 117.200,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/171.01/609.21 "Zonas ajardinadas" del programa 171.01 "Patrimonio verde" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 18.868.159,64 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/171.01/619.20 "Parques (Remodelación)" del programa 171.01 "Patrimonio verde" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 1.415.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/171.01/619.21 "Zonas ajardinadas (Remodelación)" del programa 171.01 "Patrimonio verde" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 2.217.598,44 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/171.01/619.22 "Árboles y jardines (Remodelación)" del programa 171.01 "Patrimonio verde" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 1.978.750,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/171.01/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 171.01 "Patrimonio verde" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 600.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/171.02/610.00 "Adecuación de solares" del programa 171.02 "Zonas verdes" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 5.714.830,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/171.02/619.20 "Parques (Remodelación)" del programa 171.02 "Zonas verdes" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 7.626.122,50 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/171.02/619.21 "Zonas ajardinadas (Remodelación)" del programa 171.02 "Zonas verdes" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 3.523.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/098/336.01/639.00 "Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios" del programa 336.01 "Patrimonio cultural y paisaje urbano" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 633.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/201/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 385.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/203/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 1.589.500,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/204/153.22/619.04 "Urbanización a cargo del Ayuntamiento (Remodelación)" del programa 153.22 "Otras actuaciones en vías públicas" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 130.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/204/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 623.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/205/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 18.405,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/207/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 745.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/208/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 2.291.466,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/209/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 365.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/210/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 427.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/211/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 30.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/213/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 3.782.500,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/214/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 1.554.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/215/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 120.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/216/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017".

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice XIV, relacionado con el punto 15 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 16. Adoptar el siguiente acuerdo:

"Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de

14.393.500,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 102.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/027/431.40/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 431.40 "Promoción comercial y emprendimiento" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 15.500,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/027/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 7.935.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/057/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 100.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/067/135.10/641.00 "Aplicaciones informáticas" del programa 135.10 "Samur-Protección Civil" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 560.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/098/336.01/609.00 "Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural" del programa 336.01 "Patrimonio cultural y paisaje urbano" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 510.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/098/336.01/619.00 "Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural. (Reforma)" del programa 336.01 "Patrimonio cultural y paisaje urbano" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 90.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/098/336.01/639.00 "Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural. Asociado al funcionamiento del sector público (Reforma y reposición)" del programa 336.01 "Patrimonio cultural y paisaje urbano" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 205.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/098/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 155.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/201/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 749.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria

001/202/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 150.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/208/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 1.189.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/212/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 2.583.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/215/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 50.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/216/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017".

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice XV, relacionado con el punto 16 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 17. Adoptar el siguiente acuerdo:

"Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.021.900,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 271.900,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/067/132.01/626.00 "Equipos de comunicación" del programa 132.01 "Seguridad" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 750.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/212/153.22/619.04 "Urbanización a cargo del Ayuntamiento (Remodelación)" del programa 153.22 "Otras actuaciones en vías públicas" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017

prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017".

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice XVI, relacionado con el punto 17 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 18. Adoptar el siguiente acuerdo:

"Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 708.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 325.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/012/463.00/625.99 "Otro mobiliario y enseres" del programa 463.00 "Investigación científica, técnica y aplicada" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 30.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/012/463.00/626.00 "Equipos de comunicación" del programa 463.00 "Investigación científica, técnica y aplicada" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 18.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/027/231.00/623.00 "Maquinaria" del programa 231.00 "Dirección y gestión administrativa de Equidad, Derechos Sociales y Empleo" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 95.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/027/231.02/635.99 "Otro mobiliario y enseres (Reforma y reposición)" del programa 231.02 "Familia e infancia" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 180.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/057/332.10/622.00 "Edificios y otras construcciones" del programa 332.10 "Bibliotecas públicas y patrimonio bibliográfico" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 37.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/212/342.01/623.00 "Maquinaria" del programa 342.01 "Instalaciones deportivas" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 23.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/217/231.03/639.99 "Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios" del programa 231.03 "Personas mayores y servicios sociales" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017.

La eficacia de la presente modificación, en lo que se refiere al proyecto inversión 2018/006094 "Biblioteca en C/Leonor Góngora. Adquisición", queda condicionada a la concesión de la autorización previa de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en los términos establecidos en el artículo 2 del Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo citado".

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice XVII, relacionado con el punto 18 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 19. Adoptar el siguiente acuerdo:

"Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.146.098,62 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 371.339,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/027/231.03/625.99 "Otro mobiliario y enseres" del programa 231.03 "Personas mayores y servicios sociales" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 1.068.399,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/057/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 663.255,95 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/160.01/619.99 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes de uso general" del programa 160.01 "Ingeniería del agua" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 175.950,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/098/332.10/625.99 "Otro mobiliario y enseres" del programa 332.10 "Bibliotecas públicas y patrimonio bibliográfico" del Presupuesto del

Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 502.050,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/098/332.10/629.99 "Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios" del programa 332.10 "Bibliotecas públicas y patrimonio bibliográfico" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 40.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/098/332.20/625.99 "Otro mobiliario y enseres" del programa 332.20 "Archivos" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 54.276,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/098/333.01/625.99 "Otro mobiliario y enseres" del programa 333.01 "Museos" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 58.310,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/098/333.01/639.99 "Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios" del programa 333.01 "Museos" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 150.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/202/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 42.518,67 euros, en la aplicación presupuestaria 001/204/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 20.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/219/231.03/625.99 "Otro mobiliario y enseres" del programa 231.03 "Personas mayores y servicios sociales" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017".

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice XVIII, relacionado con el punto 19 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 20. Adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 31.759.080,42 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 2.750.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/057/321.10/622.00 "Edificios y otras construcciones" del programa 321.10 "Creación centros docentes infantil y primaria" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 338.674,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/067/132.01/629.99 "Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios" del programa 132.01 "Seguridad" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 162.788,56 euros, en la aplicación presupuestaria 001/067/132.01/641.00 "Aplicaciones informáticas" del programa 132.01 "Seguridad" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 1.030.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/087/153.21/619.04 "Urbanización a cargo del Ayuntamiento (Remodelación)" del programa 153.21 "Vías públicas" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 8.110.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/087/153.21/619.10 "Viales (Remodelación)" del programa 153.21 "Vías públicas" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 1.943.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/087/153.40/619.04 "Urbanización a cargo del Ayuntamiento (Remodelación)" del programa 153.40 "Infraestructuras urbanas" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 740.756,68 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/160.01/619.99 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes de uso general" del programa 160.01 "Ingeniería del agua" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 500.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/171.01/610.00 "Adecuación de solares" del programa 171.01 "Patrimonio verde" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 379.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/171.02/610.00 "Adecuación de solares" del programa 171.02 "Zonas verdes" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017

prorrogado para 2018.

- 3.310.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/171.02/619.20 "Parques (Remodelación)" del programa 171.02 "Zonas verdes" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 6.312.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/171.02/619.21 "Zonas ajardinadas (Remodelación)" del programa 171.02 "Zonas verdes" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 68.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/098/336.01/609.00 "Patrimonio histórico, artístico y cultural" del programa 336.01 "Patrimonio cultural y paisaje urbano" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 100.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/098/336.01/639.00 "Patrimonio histórico, artístico y cultural asociado al funcionamiento de los servicios públicos (Reforma y reposición)" del programa 336.01 "Patrimonio cultural y paisaje urbano" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 131.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/201/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 2.536.096,21 euros, en la aplicación presupuestaria 001/206/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 1.200.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/217/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 2.147.764,97 euros, en la aplicación presupuestaria 001/221/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017.

La eficacia de la presente modificación, en lo que se refiere al proyecto de inversión 2018/005977 "Escuela Infantil Barrio Pacífico. Reforma y ampliación", queda condicionada a la concesión de la autorización previa

de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en los términos establecidos en el artículo 2 del Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo citado”.

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice XIX, relacionado con el punto 20 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 21. Adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 355.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 315.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/171.01/629.99 "Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios" del programa 171.01 "Patrimonio verde" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 40.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/213/171.01/619.21 "Zonas ajardinadas (remodelación)" del programa 171.01 "Patrimonio verde" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017”.

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice XX, relacionado con el punto 21 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 22. Adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.933.801,38 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 1.777.601,38 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/441.10/745.01 "Transferencias de capital a la Empresa Municipal de Transportes S.A" del programa 441.10 "Promoción, control

y desarrollo del transporte" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 156.200,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/067/933.03/710.08 "Transferencias de capital a Madrid Salud" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017".

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice XXI, relacionado con el punto 22 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 23. Adoptar el siguiente acuerdo:

"Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 715.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 715.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/016/491.01/710.02 "Transferencias de capital a Informática del Ayuntamiento de Madrid" del programa 491.01 "Servicios informáticos y comunicaciones" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017".

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice XXII, relacionado con el punto 23 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 24. Adoptar el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 letra c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre,

reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, la Junta de Gobierno, y por delegación de esta, el titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, proceda a la aprobación de bajas por anulación de créditos por importe máximo de 3.854.098,62 euros, equivalentes a la cuantía de las Inversiones Financieramente Sostenibles que no requieren autorización previa de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

SEGUNDO.- Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 letra c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, la Junta de Gobierno y, por delegación de esta, el titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, proceda a la aprobación de bajas por anulación de créditos por importe máximo de 18.344.827,05 euros, equivalentes a la cuantía de las Inversiones Financieramente Sostenibles que requieren autorización previa de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, una vez concedida dicha autorización”.

Se levanta la sesión por la Presidenta del Pleno a las diez horas y nueve minutos.

El acta de la presente sesión ha sido aprobada por el Pleno en su sesión de 24 de julio de 2018.

Madrid, a 24 de julio de 2018.- El Secretario General del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

## Apéndice I

(En relación con el punto 2 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 7 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.545.142,05 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid).

## CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 1.545.142,05 EUROS

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
501/016/491.01/700.00	G	7	1.545.142,05
501/016/491.01/870.00	I	8	1.545.142,05
<b>TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO</b>			<b>1.545.142,05</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>			<b>1.545.142,05</b>

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6						
Capítulo 7	1.545.142,05		1.545.142,05			
Capítulo 8				1.545.142,05		1.545.142,05
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>1.545.142,05</b>		<b>1.545.142,05</b>	<b>1.545.142,05</b>		<b>1.545.142,05</b>

## Apéndice II

(En relación con el punto 3 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 7 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.057.927,63 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid).

## CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 3.057.927,63 EUROS

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
503/027/241.00/700.00	G	7	3.057.927,63
503/027/241.00/870.00	I	8	3.057.927,63
<b>TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO</b>			<b>3.057.927,63</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>			<b>3.057.927,63</b>

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6						
Capítulo 7	3.057.927,63		3.057.927,63			
Capítulo 8				3.057.927,63		3.057.927,63
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>3.057.927,63</b>		<b>3.057.927,63</b>	<b>3.057.927,63</b>		<b>3.057.927,63</b>

## Apéndice III

(En relación con el punto 4 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 7 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.440.400,36 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid).

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 1.440.400,36 EUROS**

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
506/057/932.00/700.00	G	7	1.440.400,36
506/057/932.00/870.00	I	8	1.440.400,36
<b>TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO</b>			<b>1.440.400,36</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>			<b>1.440.400,36</b>

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6						
Capítulo 7	1.440.400,36		1.440.400,36			
Capítulo 8				1.440.400,36		1.440.400,36
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>1.440.400,36</b>		<b>1.440.400,36</b>	<b>1.440.400,36</b>		<b>1.440.400,36</b>

## Apéndice IV

(En relación con el punto 5 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 7 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 591.121,21 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud).

## CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 591.121,21 EUROS

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
508/067/311.00/700.00	G	7	591.121,21
508/067/311.00/870.00	I	8	591.121,21
<b>TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO</b>			<b>591.121,21</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>			<b>591.121,21</b>

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6						
Capítulo 7	591.121,21		591.121,21			
Capítulo 8				591.121,21		591.121,21
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>591.121,21</b>		<b>591.121,21</b>	<b>591.121,21</b>		<b>591.121,21</b>

## Apéndice V

(En relación con el punto 6 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 7 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 631.756,62 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades).

## CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 631.756,62 EUROS

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
509/087/151.09/700.00	G	7	631.756,62
509/087/151.09/870.00	I	8	631.756,62
<b>TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO</b>			<b>631.756,62</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>			<b>631.756,62</b>

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6						
Capítulo 7	631.756,62		631.756,62			
Capítulo 8				631.756,62		631.756,62
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>631.756,62</b>		<b>631.756,62</b>	<b>631.756,62</b>		<b>631.756,62</b>

## Apéndice VI

(En relación con el punto 7 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 7 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 105.270,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda).

## CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 105.270,00 EUROS

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/057/923.20/212.00	G	2	29.040,00
001/057/923.20/227.00	G	2	47.190,00
001/057/923.20/227.01	G	2	29.040,00
001/057/931.01/870.10	I	8	105.270,00
<b>TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO</b>			<b>105.270,00</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>			<b>105.270,00</b>

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2	105.270,00		105.270,00			
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6						
Capítulo 7						
Capítulo 8				105.270,00		105.270,00
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>105.270,00</b>		<b>105.270,00</b>	<b>105.270,00</b>		<b>105.270,00</b>

## Apéndice VII

(En relación con el punto 8 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 7 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 12.817,27 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Carabanchel).

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 12.817,27 EUROS**

<b>Aplicaciones presupuestarias</b>	<b>G/I</b>	<b>Capítulo</b>	<b>Importe</b>
001/211/153.22/210.01	G	2	12.817,27
001/057/931.01/870.10	I	8	12.817,27
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO</b>			<b>12.817,27</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>			<b>12.817,27</b>

<b>RESUMEN POR CAPÍTULO</b>						
<b>Capítulo</b>	<b>Gastos</b>			<b>Ingresos</b>		
	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Mayor</b>	<b>Menor</b>	<b>TOTAL</b>
Capítulo 1						
Capítulo 2	12.817,27		12.817,27			
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6						
Capítulo 7						
Capítulo 8				12.817,27		12.817,27
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>12.817,27</b>		<b>12.817,27</b>	<b>12.817,27</b>		<b>12.817,27</b>

## Apéndice VIII

(En relación con el punto 9 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 7 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 13.675.995,05 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

## CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 13.675.995,05 EUROS

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/098/342.01/622.00	G	6	13.675.995,05
001/057/931.01/870.00	I	8	13.675.995,05
<b>TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO</b>			<b>13.675.995,05</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>			<b>13.675.995,05</b>

### RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	13.675.995,05		13.675.995,05			
Capítulo 7						
Capítulo 8				13.675.995,05		13.675.995,05
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>13.675.995,05</b>		<b>13.675.995,05</b>	<b>13.675.995,05</b>		<b>13.675.995,05</b>

## Apéndice IX

(En relación con el punto 10 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 7 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 4.488.832,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Cultura y Deportes; y Distrito de Villa de Vallecas).

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 4.488.832,00 EUROS**

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/097/133.01/627.99	G	6	217.913,00
001/098/336.01/632.00	G	6	2.998.999,00
001/218/933.03/632.00	G	6	1.271.920,00
001/057/931.01/870.00	I	8	4.488.832,00
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO</b>			<b>4.488.832,00</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>			<b>4.488.832,00</b>

<b>RESUMEN POR CAPÍTULO</b>						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	4.488.832,00		4.488.832,00			
Capítulo 7						
Capítulo 8				4.488.832,00		4.488.832,00
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>4.488.832,00</b>		<b>4.488.832,00</b>	<b>4.488.832,00</b>		<b>4.488.832,00</b>

## Apéndice X

(En relación con el punto 11 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 7 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 7.154.723,15 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 7.154.723,15 EUROS**

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/098/336.01/745.06	G	7	1.185.800,00
001/098/432.20/745.06	G	7	5.135.000,00
001/098/933.03/745.06	G	7	833.923,15
001/057/931.01/870.00	I	8	7.154.723,15
<b>TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO</b>			<b>7.154.723,15</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>			<b>7.154.723,15</b>

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6						
Capítulo 7	7.154.723,15		7.154.723,15			
Capítulo 8				7.154.723,15		7.154.723,15
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>7.154.723,15</b>		<b>7.154.723,15</b>	<b>7.154.723,15</b>		<b>7.154.723,15</b>

## Apéndice XI

(En relación con el punto 12 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 7 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 7.640.247,42 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad; y Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 7.640.247,42 EUROS**

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/016/920.00/710.02	G	7	200.000,00
001/097/441.10/745.01	G	7	7.440.247,42
001/057/931.01/870.00	I	8	7.640.247,42
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO</b>			<b>7.640.247,42</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>			<b>7.640.247,42</b>

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6						
Capítulo 7	7.640.247,42		7.640.247,42			
Capítulo 8				7.640.247,42		7.640.247,42
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>7.640.247,42</b>		<b>7.640.247,42</b>	<b>7.640.247,42</b>		<b>7.640.247,42</b>

## Apéndice XII

(En relación con el punto 13 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 7 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 4.298.400,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad; y Distritos de Chamartín, Chamberí y Carabanchel).

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 4.298.400,00 EUROS**

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/012/463.00/623.00	G	6	430.000,00
001/012/463.00/623.01	G	6	1.000.000,00
001/097/160.01/609.99	G	6	1.819.400,00
001/097/160.01/619.14	G	6	298.000,00
001/205/153.22/619.99	G	6	301.000,00
001/207/171.02/619.20	G	6	400.000,00
001/211/153.22/619.21	G	6	50.000,00
001/057/931.01/870.00	I	8	4.298.400,00
<b>TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO</b>			<b>4.298.400,00</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>			<b>4.298.400,00</b>

<b>RESUMEN POR CAPÍTULO</b>						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	4.298.400,00		4.298.400,00			
Capítulo 7						
Capítulo 8				4.298.400,00		4.298.400,00
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>4.298.400,00</b>		<b>4.298.400,00</b>	<b>4.298.400,00</b>		<b>4.298.400,00</b>

## Apéndice XIII

(En relación con el punto 14 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 7 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 180.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Moratalaz).

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 180.000,00 EUROS**

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/214/933.03/632.00	G	6	180.000,00
001/057/931.01/870.00	I	8	180.000,00
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO</b>			<b>180.000,00</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>			<b>180.000,00</b>

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	180.000,00		180.000,00			
Capítulo 7						
Capítulo 8				180.000,00		180.000,00
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>180.000,00</b>		<b>180.000,00</b>	<b>180.000,00</b>		<b>180.000,00</b>

## Apéndice XIV

(En relación con el punto 15 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 7 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 139.147.014,77 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamartín, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal y Hortaleza).

## SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 139.147.014,77 EUROS

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/067/933.03/632.00	G	6	5.790.000,00
001/087/153.21/619.04	G	6	2.246.000,00
001/087/153.21/619.10	G	6	49.842.010,88
001/087/153.21/619.11	G	6	5.720.000,00
001/087/153.40/619.04	G	6	12.648.936,00
001/087/153.40/619.10	G	6	4.900.000,00
001/087/165.01/619.17	G	6	800.000,00
001/097/160.01/619.99	G	6	2.445.536,31
001/097/171.01/609.21	G	6	117.200,00
001/097/171.01/619.20	G	6	18.868.159,64
001/097/171.01/619.21	G	6	1.415.000,00
001/097/171.01/619.22	G	6	2.217.598,44
001/097/171.01/632.00	G	6	1.978.750,00
001/097/171.02/610.00	G	6	600.000,00
001/097/171.02/619.20	G	6	5.714.830,00
001/097/171.02/619.21	G	6	7.626.122,50
001/098/336.01/639.00	G	6	3.523.000,00
001/201/933.03/632.00	G	6	633.000,00
001/203/933.03/632.00	G	6	385.000,00
001/204/153.22/619.04	G	6	1.589.500,00
001/204/933.03/632.00	G	6	130.000,00
001/205/933.03/632.00	G	6	623.000,00
001/207/933.03/632.00	G	6	18.405,00
001/208/933.03/632.00	G	6	745.000,00
001/209/933.03/632.00	G	6	2.291.466,00

001/210/933.03/632.00	G	6	365.000,00
001/211/933.03/632.00	G	6	427.000,00
001/213/933.03/632.00	G	6	30.000,00
001/214/933.03/632.00	G	6	3.782.500,00
001/215/933.03/632.00	G	6	1.554.000,00
001/216/933.03/632.00	G	6	120.000,00
001/057/931.01/870.00	I	8	139.147.014,77
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO</b>			<b>139.147.014,77</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>			<b>139.147.014,77</b>

RESUMEN POR CAPÍTULOS						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	139.147.014,77		139.147.014,77			
Capítulo 7						
Capítulo 8				139.147.014,77		139.147.014,77
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>139.147.014,77</b>		<b>139.147.014,77</b>	<b>139.147.014,77</b>		<b>139.147.014,77</b>

## Apéndice XV

(En relación con el punto 16 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 7 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 14.393.500,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Salud, Seguridad y Emergencias; Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Arganzuela, Fuencarral-El Pardo, Usera, Ciudad Lineal y Hortaleza).

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 14.393.500,00 EUROS**

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/027/431.40/632.00	G	6	102.000,00
001/027/933.03/632.00	G	6	15.500,00
001/057/933.03/632.00	G	6	7.935.000,00
001/067/135.10/641.00	G	6	100.000,00
001/098/336.01/609.00	G	6	560.000,00
001/098/336.01/619.00	G	6	510.000,00
001/098/336.01/639.00	G	6	90.000,00
001/098/933.03/632.00	G	6	205.000,00
001/201/933.03/632.00	G	6	155.000,00
001/202/933.03/632.00	G	6	749.000,00
001/208/933.03/632.00	G	6	150.000,00
001/212/933.03/632.00	G	6	1.189.000,00
001/215/933.03/632.00	G	6	2.583.000,00
001/216/933.03/632.00	G	6	50.000,00
001/057/931.01/870.00	I	8	14.393.500,00
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO</b>			<b>14.393.500,00</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>			<b>14.393.500,00</b>

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	14.393.500,00		14.393.500,00			
Capítulo 7						
Capítulo 8				14.393.500,00		14.393.500,00
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>14.393.500,00</b>		<b>14.393.500,00</b>	<b>14.393.500,00</b>		<b>14.393.500,00</b>

## Apéndice XVI

(En relación con el punto 17 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 7 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.021.900,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Distrito de Usera).

## CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 1.021.900,00 EUROS

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/067/132.01/626.00	G	6	271.900,00
001/212/153.22/619.04	G	6	750.000,00
001/057/931.01/870.00	I	8	1.021.900,00
<b>TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO</b>			<b>1.021.900,00</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>			<b>1.021.900,00</b>

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	1.021.900,00		1.021.900,00			
Capítulo 7						
Capítulo 8				1.021.900,00		1.021.900,00
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>1.021.900,00</b>		<b>1.021.900,00</b>	<b>1.021.900,00</b>		<b>1.021.900,00</b>

## Apéndice XVII

(En relación con el punto 18 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 7 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 708.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; y Distritos de Usera y Villaverde).

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 708.000,00 EUROS**

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/012/463.00/625.99	G	6	325.000,00
001/012/463.00/626.00	G	6	30.000,00
001/027/231.00/623.00	G	6	18.000,00
001/027/231.02/635.99	G	6	95.000,00
001/057/332.10/622.00	G	6	180.000,00
001/212/342.01/623.00	G	6	37.000,00
001/217/231.03/639.99	G	6	23.000,00
001/057/931.01/870.00	I	8	708.000,00
<b>TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO</b>			<b>708.000,00</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>			<b>708.000,00</b>

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	708.000,00		708.000,00			
Capítulo 7						
Capítulo 8				708.000,00		708.000,00
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>708.000,00</b>		<b>708.000,00</b>	<b>708.000,00</b>		<b>708.000,00</b>

## Apéndice XVIII

(En relación con el punto 19 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 7 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 3.146.098,62 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Arganzuela, Salamanca y Vicálvaro).

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 3.146.098,62 EUROS**

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/027/231.03/625.99	G	6	371.339,00
001/057/933.03/632.00	G	6	1.068.399,00
001/097/160.01/619.99	G	6	663.255,95
001/098/332.10/625.99	G	6	175.950,00
001/098/332.10/629.99	G	6	502.050,00
001/098/332.20/625.99	G	6	40.000,00
001/098/333.01/625.99	G	6	54.276,00
001/098/333.01/639.99	G	6	58.310,00
001/202/933.03/632.00	G	6	150.000,00
001/204/933.03/632.00	G	6	42.518,67
001/219/231.03/625.99	G	6	20.000,00
001/057/931.01/870.00	I	8	3.146.098,62
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO</b>			<b>3.146.098,62</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>			<b>3.146.098,62</b>

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	3.146.098,62		3.146.098,62			
Capítulo 7						
Capítulo 8				3.146.098,62		3.146.098,62
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>3.146.098,62</b>		<b>3.146.098,62</b>	<b>3.146.098,62</b>		<b>3.146.098,62</b>

## Apéndice XIX

(En relación con el punto 20 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 7 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 31.759.080,42 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Tetuán, Villaverde y Barajas).

## SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 31.759.080,42 EUROS

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/057/321.10/622.00	G	6	2.750.000,00
001/067/132.01/629.99	G	6	338.674,00
001/067/132.01/641.00	G	6	162.788,56
001/087/153.21/619.04	G	6	1.030.000,00
001/087/153.21/619.10	G	6	8.110.000,00
001/087/153.40/619.04	G	6	1.943.000,00
001/097/160.01/619.99	G	6	740.756,68
001/097/171.01/610.00	G	6	500.000,00
001/097/171.02/610.00	G	6	379.000,00
001/097/171.02/619.20	G	6	3.310.000,00
001/097/171.02/619.21	G	6	6.312.000,00
001/098/336.01/609.00	G	6	68.000,00
001/098/336.01/639.00	G	6	100.000,00
001/201/933.03/632.00	G	6	131.000,00
001/206/933.03/632.00	G	6	2.536.096,21
001/217/933.03/632.00	G	6	1.200.000,00
001/221/933.03/632.00	G	6	2.147.764,97
001/057/931.01/870.00	I	8	31.759.080,42
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO</b>			<b>31.759.080,42</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>			<b>31.759.080,42</b>

**RESUMEN POR CAPÍTULOS**

<b>Capítulo</b>	<b>Gastos</b>			<b>Ingresos</b>		
	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Mayor</b>	<b>Menor</b>	<b>TOTAL</b>
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	31.759.080,42		31.759.080,42			
Capítulo 7						
Capítulo 8				31.759.080,42		31.759.080,42
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>31.759.080,42</b>		<b>31.759.080,42</b>	<b>31.759.080,42</b>		<b>31.759.080,42</b>

## Apéndice XX

(En relación con el punto 21 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 7 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 355.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Puente de Vallecas).

## CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 355.000,00 EUROS

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/097/171.01/629.99	G	6	315.000,00
001/213/171.01/619.21	G	6	40.000,00
001/057/931.01/870.00	I	8	355.000,00
<b>TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO</b>			<b>355.000,00</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>			<b>355.000,00</b>

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	355.000,00		355.000,00			
Capítulo 7						
Capítulo 8				355.000,00		355.000,00
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>355.000,00</b>		<b>355.000,00</b>	<b>355.000,00</b>		<b>355.000,00</b>

## Apéndice XXI

(En relación con el punto 22 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 7 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.933.801,38 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad; y Salud, Seguridad y Emergencias).

## SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 1.933.801,38 EUROS

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/097/441.10/745.01	G	7	1.777.601,38
001/067/933.03/710.08	G	7	156.200,00
001/057/931.01/870.00	I	8	1.933.801,38
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO</b>			<b>1.933.801,38</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>			<b>1.933.801,38</b>

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6						
Capítulo 7	1.933.801,38		1.933.801,38			
Capítulo 8				1.933.801,38		1.933.801,38
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>1.933.801,38</b>		<b>1.933.801,38</b>	<b>1.933.801,38</b>		<b>1.933.801,38</b>

## Apéndice XXII

(En relación con el punto 23 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 7 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 715.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad).

## CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 715.000,00 EUROS

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/016/491.01/710.02	G	7	715.000,00
001/057/931.01/870.00	I	8	715.000,00
<b>TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO</b>			<b>715.000,00</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>			<b>715.000,00</b>

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6						
Capítulo 7	715.000,00		715.000,00			
Capítulo 8				715.000,00		715.000,00
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>715.000,00</b>		<b>715.000,00</b>	<b>715.000,00</b>		<b>715.000,00</b>